



# CONVOCATORIA

## MAESTRÍA EN IMPUESTOS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO. PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, VII, XIX, XX, XIX, XXXIII,XXXIV, XXXV; ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I, 21 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN 11, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus Querétaro a todos los interesados e interesadas en participar en el **ciclo de admisión 2018-3** de los programas:

### MAESTRÍA EN IMPUESTOS

#### **BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Impuestos** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad lo que con lleva a mantenerse a la vanguardia en el ámbito educacional e impulsa a través de la División de Estudios de Posgrado el presente programa.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La **Maestría en Impuestos**, tiene como objetivo, la formación de profesionales especializados en materia fiscal, proporcionar e impulsar la investigación en el ámbito de la legislación tributaria y la administración tributaria. Formación de personal docente de alto nivel.

#### **MAYORES INFORMES DEL PROGRAMA**

<http://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/maestrias/fcya/maestria-en-impuestos>

[http://fca.uaq.mx/files/maest\\_imp\\_inicio.html](http://fca.uaq.mx/files/maest_imp_inicio.html)

- Cupo limitado a disponibilidad en grupo con un máximo de 25 alumnos inscritos por materia.
- Sólo se ofertaran las materias que cumplan con la mínima demanda de 10 alumnos pagados .



# CONVOCATORIA

MAESTRÍA EN IMPUESTOS

## PROCESOS DE ADMISIÓN

Inscripciones de nuevo ingreso a propedéutico

Del **13 al 22 de agosto**, realizar su registro e impresión de recibos en el portal <http://posfca.uaq.mx/> para la aplicación de examen de colocación de la materia de inglés.

El **23 de agosto examen de colocación** de la materia de inglés a las 18:00 a 19:00 hrs.

Del **24 al 31 de agosto de 2018** Inscripción y recepción de documentos.

(Edificio de Posgrado FCA en un horario de atención de **10:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:30**)

### • REINSCRIPCIÓN A PROPEDÉUTICO

Del **24 al 31 de agosto de 2018** reinscripción a alumnos de Propedéutico

(Solo por el Portal)

<http://posfca.uaq.mx/index.php/comunidades/portal-alumnos>

Nota: (Una vez realizada su reinscripción por el portal pasar a la Coordinación Académica del Posgrado por la impresión de su recibo, así como en caso de no contar con su NIP).

### • INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIÓN ALUMNOS DE NIVEL Y ÁREAS TERMINALES.

Del **3 al 7 de agosto del 2018** podrán realizar únicamente por el portal sus inscripciones y reinscripciones.

<https://comunidad2.uaq.mx/portal/index.jsp>

## PLAN DE ESTUDIOS

### MAESTRÍA EN IMPUESTOS

#### CICLO PROPEDÉUTICO

- Teoría General del Derecho
- Metodología de la Investigación
- Administración
- Economía
- Inglés
- Computación
- Contabilidad

Desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes para planear, organizar y desarrollar programas para el cumplimiento de las disposiciones fiscales con el fin de optimizar los recursos de las organizaciones, capaces de diseñar e implementar políticas fiscales gubernamentales que fortalezcan las finanzas públicas y establecer una planeación fiscal-financiera estratégica que coadyuve al logro de objetivos empresariales, conforme a la dinámica y tendencias de los factores económicos imperantes en el país.



### CICLO METODOLÓGICO

#### PRIMER NIVEL

- Contabilidad Avanzada
- Teoría Dogmática de las Contribuciones
- Finanzas Públicas
- Aspectos contables del Derecho Privado
- Origen de las Obligaciones Tributarias

#### SEGUNDO NIVEL

- Impuesto Sobre la Renta I
- Técnicas de la Enseñanza
- Código Fiscal I
- Impuesto al Valor Agregado
- Legislación en Materia de Contribuciones

#### TERCER NIVEL

- Impuesto sobre la Renta II
- Impuesto al Comercio Internacional
- Código Fiscal II

#### CUARTO NIVEL

- Aspectos Contables del Derecho Fiscal
- Recursos Ex – Código
- Seminario de Tesis

#### CURSO INTEGRADOR

- Seminario de Planeación Fiscal Integral

### PERFIL DEL ALUMNO

Todo licenciado de cualquier área profesional sobre todo en las áreas económico-administrativas que esté interesado en profundizar y/o fortalecer sus conocimientos en el ámbito fiscal. Ser una persona con deseos de superación en el campo de trabajo del derecho fiscal, con capacidades para la investigación.

### PRE-REQUISITOS

Los aspirantes de la Maestría en Impuestos deberán presentar copias de la siguiente documentación:

- 2 Copias del Título Profesional.
- 2 Copias del Certificado Profesional.
- 2 Copias del Acta de Nacimiento.
- 1 Copias del Currículum Vitae actualizado.
- 1 Carta de exposición de motivos.
- CURP
- 3 Fotografías tamaño infantil blanco y negro o/a Color.

Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada (descargarla en la siguiente liga:

<http://148.220.17.251/Hoja%20inscripcion.pdf>

### FORMAS DE EVALUAR

Se deberá acreditar el total de materias del curso propedéutico con un promedio general mínimo de 8 (ocho).

La forma de evaluación corresponderá a cada materia que el alumno decida cursar en el periodo 2018-3 de esta forma el curso propedéutico se concluirá de acuerdo al tiempo dedicado por el alumno.

La evaluación se da a conocer por cada profesor de la (s) materia (s) al inicio del cuatrimestre y durante el periodo.

### ADEMÁS DE POSEER LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

- Proactivo.
- Habilidad en la toma de decisiones.
- Análisis y Síntesis.

### REQUISITOS DE INGRESO

- Cubrir los derechos y cuotas.
- Aprobar el curso propedéutico con un promedio general de 8 (Ocho)
- Presentar el examen de colocación de Ingles (Propedéutico).
- Los alumnos que realicen la Maestría con opción a titulación deberán entregar los documentos mencionados y carta de aprobación de consejo de opción de titulación por estudios de Posgrado.
- Al término del curso propedéutico el alumno deberá entregar en original los documentos que se solicitaron en su ingreso, en la Ventanilla de Posgrado en Servicios escolares.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN

El proceso de titulación se llevara en base a los artículos 95 al 114, Capítulo V del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.



### COSTOS

#### CICLO PROPEDÉUTICO

Materia:	_____	\$2,700.00
Examen de colocación de inglés	_____	\$500.00
Materia de inglés:	_____	\$2,500.00
Costo por revalidación de materia:	_____	\$2,500.00

#### CICLO METODOLÓGICO

Primer Nivel	_____	\$2,700.00
Segundo Nivel	_____	\$2,900.00
Tercer Nivel	_____	\$3,200.00
Cuarto Nivel	_____	\$3,400.00
Curso Integrador	_____	\$3,500.00

- 1.- El alumno podrá cursar el propedéutico en un tiempo máximo de 1 año.
- 2.- Tendrá que acreditar el 100% del curso propedéutico para ingresar a la Maestría.
- 3.- Los costos del propedéutico y maestría son por materia.
- 4.- La maestría en impuestos es por créditos por lo que el alumno al ingresar al programa podrá tomar el número de materias de acuerdo a sus necesidades.
- 5.- **Cuota inscripción nuevo ingreso \$1,200.00.**
6. **Inscripción alumnos UAQ \$400.00**
- 7.- Los exámenes de conocimientos serán del mismo costo de la materia y únicamente se presentarán durante el ciclo propedéutico; la convocatoria será aproximadamente un mes después del inicio de clases.

#### CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA:

- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo cuatrimestre.
- Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- Suspenden sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Otras contempladas en el reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.



### CONSIDERACIONES GENERALES

1. No se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. En virtud de que es un programa por créditos el alumno podrá elegir el número de materias a cursar por cada cuatrimestre y esto determinará el tiempo de término del programa y que la forma de evaluar es durante cada sesión de la materia que el alumno decida cursar en el **periodo 2018-3**.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
7. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante presentara datos falsos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normativa Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

**INICIO DE CLASES ES EL 10 DE SEPTIEMBRE 2018**

**Publicada el 10 DE AGOSTO DE 2018**

### ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO - UAQ

PARA MAYORES INFORMES CON:

DR. VICTOR R. VEGA VILLA

Coordinador de la Maestría en Impuestos

Correo: [victorvegavilla2000@yahoo.com.mx](mailto:victorvegavilla2000@yahoo.com.mx) / [academico.posfca@gmail.com](mailto:academico.posfca@gmail.com)

Edificio de Posgrado de Contaduría y Administración, Centro Universitario, Cerro de las Campanas Av. Hidalgo S/N,  
Santiago de Querétaro, Qro. Tel. 192 12 00 Ext. 5276 Tel. 215 33 63